

ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Conceptos y Precisiones Metodológicas para el Llenado del Cuestionario Mensual para Establecimientos Manufactureros



Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.



I. DÍAS TRABAJADOS

Es el total de días efectivamente trabajados por el establecimiento manufacturero, considerando los días que permaneció abierto realizando actividades durante el mes de referencia. Se obtiene de restar a los días naturales del mes, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.



II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, sea o no sindicalizado que trabajó durante el mes de referencia para el establecimiento sujeto a su **dirección** y **control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo.

Incluye: al personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; al personal extranjero si sus sueldos son pagados en México por el establecimiento. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base.

OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN

Son las personas que realizan trabajos ligados con la operación de la maquinaria en la fabricación de bienes; así como el personal vinculado con tareas auxiliares al proceso de producción.

Incluye: personal de reparto, transporte de mercancías y al personal extranjero si sus salarios son pagados en México por este establecimiento.

Ejemplo: supervisores de línea, personal dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, organizadores de las líneas de producción, supervisores e inspectores del control de calidad, etcétera.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN

Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, ventas, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

Ejemplo: directivos, gerentes, ejecutivos, secretarias, auxiliares de oficina, mensajeros, etcétera. Para el cálculo del promedio mensual del personal, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

FECHA	PERSONAS
1a. Semana	72
2a. Semana	+ 69
3a. Semana	<u>71</u>
4a. Semana	70
Total mes	282

$$\text{Promedio del mes } \frac{282}{4} = 70.5$$

$$\text{Por redondeo } 70.5 = 71$$

El dato que debe anotar es 71 personas.



Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento durante el mes de referencia, pero que dependen contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del establecimiento.

Excluye: al personal que cobra exclusivamente por honorarios y al personal que labora en el establecimiento por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN SUMINISTRADOS POR OTRA RAZÓN SOCIAL

Son las personas que realizan trabajos ligados con la operación de la maquinaria en la fabricación de bienes; así como el personal vinculado con tareas auxiliares al proceso de producción.

Ejemplo: supervisores de línea, personal dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, organizadores de las líneas de producción, supervisores e inspectores del control de calidad, etcétera.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN SUMINISTRADOS POR OTRA RAZÓN SOCIAL

Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, ventas, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

Ejemplo: directivos, gerentes, ejecutivos, secretarias, auxiliares de oficina, mensajeros, etcétera.

HORAS TRABAJADAS

Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el mes de referencia por el personal ocupado, según categoría ocupacional.

Incluye: tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, festividades, vacaciones, licencias temporales, incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal de cada una de las categorías, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

200 (obreros) X 8 (h. ordinarias del 1er. turno)	X 26 días =	41600
110 (obreros) X 3 (h. extraordinarias)	X 1 día =	330
70 (obreros) X 7 (h. ordinarias del 2do. turno)	X 26 días =	12740
		<hr/>
		54 670

Para obtener el dato en miles de horas:

$$54\ 670 \div 1\ 000 = 54.670 \qquad \text{Por redondeo } 54.670 = 55$$

El dato que debe anotar es 55 miles de horas.



Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Excluye: pagos a terceros por el suministro de personal ocupado, pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibe un sueldo base, pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

SALARIOS Y SUELDOS

Son los pagos que realizó el establecimiento para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores.

Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobró exclusivamente con base en honorarios, comisiones o igualas; y los pagos que el establecimiento realizó a otra razón social por concepto de suministro de personal, pensiones y pagos por despido o terminación de contrato.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL

Son los pagos realizados en el mes de referencia por el establecimiento en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social. **Ejemplo:** las aportaciones al IMSS, INFONAVIT, etcétera; así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR).

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó el establecimiento a los obreros y empleados, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie.

Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo, costos de capacitación para el trabajo, primas vacacionales, erogaciones para actividades deportivas y recreativas, gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

Ejemplo: seguros de gastos médicos, despidos, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión, diferentes a los regímenes de seguridad social.

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES

Son los pagos en efectivo que el establecimiento distribuyó entre el personal antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme con la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL

Es la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral.



V. CAPACIDAD DE PLANTA UTILIZADA

PORCENTAJE DE LA CAPACIDAD DE PLANTA UTILIZADA

Es la relación entre el volumen de la producción que se está obteniendo actualmente y el volumen o cantidad de producción que potencialmente podría generarse en un periodo de tiempo determinado, de acuerdo con las condiciones de infraestructura, equipamiento, procedimientos técnicos y organizativos que se utilizan actualmente en la unidad económica; así como los costos variables (materias primas y personal ocupado) que se van adaptando de acuerdo con las necesidades de producción.

Para calcular la capacidad instalada debe considerar la siguiente fórmula: **$(Po/Pp)*100$**

Po = Producto obtenido realmente

Pp = Producto potencialmente máximo

Ejemplo:

Si una fábrica pone en funcionamiento todos sus bienes de capital utilizando los mismos procedimientos técnicos y de organización actuales, además de incorporar al personal necesario para la operación de la maquinaria y equipo, en teoría, se podrían producir un máximo de 250 toneladas. Sin embargo, la fábrica sólo produce en este mes 210 toneladas, por lo que puede afirmarse que opera con el 84% de la capacidad total de la planta, según la fórmula señalada:

$$(P_o/P_p)*100 = (210/250) = (0.84)*100 = 84$$

Cuando una unidad económica cuenta con dos o más líneas de producción, el producto máximo o potencial que se puede obtener resulta de la combinación óptima de sus líneas; dado por una proporción fija (λ_1) para cada línea, cuya suma es igual a la unidad.

Ejemplo:

Línea A $P_p^1 = 280$
 $P_o^1 = 250$
Línea B $P_p^2 = 140$
 $P_o^2 = 100$

Sustituyendo:
 $(250/280).7 + (100/140).3 =$
 $(.89).7 + (.71).3 =$
 $62.3 + 21.3 = 83.6\%$

Ponderado de las líneas con:
 $\lambda_1 = 70$ $\lambda_2 = 30$



Es el monto que obtuvo el establecimiento durante el mes de referencia por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas, como si efectivamente recibiera un ingreso.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas y aportaciones.

VALORACIÓN

Debe realizarse considerando todos los cargos e impuestos, **excepto el IVA**, cobrados al comprador.

Excluye: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por este establecimiento cuando se cobren por separado.

VENTAS NETAS DE PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS

Es el importe obtenido por las ventas de los bienes que fueron producidos por el establecimiento durante el periodo de referencia o en anteriores.

Incluye: las ventas de productos defectuosos; las ventas de productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa y, de los terminados que ya habían sido vendidos, pero que aún se encuentran bajo su control.

Excluye: la reventa de mercancías; los anticipos por productos; los ingresos por concepto de maquila y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa.

INGRESOS POR MAQUILA, SUBMAQUILA Y REMANUFACTURA

Son los ingresos que obtiene el establecimiento por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros. **Incluye:** los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente, que fueron transferidos a esta unidad económica, mediante operaciones virtuales (ingresos por la transformación o submanufactura, sin considerar el valor de los insumos consumidos).

Nota: Al valor de las exportaciones, reste el valor de los insumos importados de acuerdo con el pedimento de importación, para obtener el monto por los ingresos de maquila de exportación. Ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías. Es el importe que obtuvo el establecimiento por concepto de las ventas de mercancías que vendió en el mismo estado en que las recibió.

Incluye: las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas; las mercancías para su reventa enviadas a otros establecimientos de la misma empresa; las mercancías recibidas de otros establecimientos de la misma empresa y que fueron vendidas por este establecimiento; las materias primas que fueron vendidas en el mismo estado en que se adquirieron; y el valor de las mercancías importadas temporalmente, otorgadas a otras unidades económicas para su transformación, valoradas de acuerdo con su pedimento de importación, más el margen comercial y otros importes relacionados cobrados al comprador.

Excluye: las mercancías para su reventa que recibió en consignación y fueron vendidas por este establecimiento.

INGRESOS POR SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

Comprende los ingresos por servicios de reparación y mantenimiento a los bienes muebles de otros establecimientos.

Incluye: las partes y refacciones empleadas en la reparación.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Son los que obtiene la unidad económica por conceptos no especificados en los renglones anteriores.

Incluye: ingresos por servicios de almacenaje. **Excluye:** servicios de reproceso y submaquila; el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras y, la venta de activos fijos.

Ejemplo: venta de publicidad; renta de bienes muebles e inmuebles; y regalías.



VII. COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS

VALORACIÓN

La valoración de los bienes y servicios comprados deberán reportarse en miles de pesos; en caso de haber realizado las operaciones en moneda extranjera, considere el tipo de cambio utilizado por el establecimiento al momento de realizar las operaciones, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA**, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

EN EL MERCADO NACIONAL

Es el importe de los bienes y servicios comprados y adquiridos por la unidad económica en el mercado nacional, para el desarrollo de sus actividades, los cuales se integran físicamente a los productos obtenidos, o bien constituyen gastos que permiten la generación de bienes y servicios, consumiéndose totalmente en un proceso de trabajo.

IMPORTACIÓN TEMPORAL

Es el valor de los bienes y servicios comprados y adquiridos por la unidad económica, importados temporalmente con o sin propiedad de los bienes para el desarrollo de sus actividades, los cuales se integran físicamente a los productos obtenidos, o bien constituyen gastos que permiten la generación de bienes y servicios, consumiéndose totalmente en un proceso de trabajo.

IMPORTACIÓN DEFINITIVA

Es el valor de los bienes y servicios comprados y adquiridos por la unidad económica, importados de manera definitiva para el desarrollo de sus actividades, los cuales se integran físicamente a los productos obtenidos, o bien constituyen gastos que permiten la generación de bienes y servicios, consumiéndose totalmente en un proceso de trabajo.



VIII. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de todos los bienes y servicios que consumió el establecimiento para la realización de sus operaciones durante el mes de referencia.

Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación. **Excluye:** las materias primas y otros insumos importados, todos los importados temporalmente otorgados a otras unidades económicas en operaciones o transferencias virtuales, los gastos fiscales, financieros y de inversión.

VALORACIÓN

La valoración de los bienes y servicios comprados deberá considerar todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA**, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS PROPIAS

Es el valor de los materiales que en conjunto se incorporan a un bien durante el proceso de producción y por ende, constituyen el elemento principal del producto.

Incluye: las materias primas y auxiliares enviadas a maquila; las consumidas que provienen de otros establecimientos de la misma empresa (en transferencia) y el agua, cuando se utiliza como materia prima.

El consumo de **materias primas propiedad de terceros**, incluye aquellas que están amparadas por un pedimento de importación y por lo tanto, se considera en todos los casos, como transacciones en el mercado extranjero.

COSTO DE LAS MERCANCÍAS REVENDIDAS

Es el valor de las mercancías que compró o adquirió el establecimiento, y que **efectivamente** fueron vendidas en las mismas condiciones en que las adquirió.

Incluye: las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa, el valor de las mercancías importadas temporalmente otorgadas a otras unidades económicas para su transformación valoradas de acuerdo con su pedimento de importación, más el margen comercial y otros importes relacionados cobrados al comprador.

ENVASES Y EMPAQUES

Artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener y mejorar la presentación y proteger los productos contra su descomposición, daño o merma.

Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques y, los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa. **Excluye:** los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

PAGOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL

Son los pagos que realizó el establecimiento a otra razón social que le suministró personal, para el desempeño de las actividades de producción y de apoyo.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros.

FLETES

Comprende los pagos realizados a terceros por la entrega de productos; deberán registrarse en la columna de mercado nacional los efectuados en la aduana de entrada al establecimiento, y del mercado extranjero del establecimiento a la aduana de salida.

PAGOS POR MAQUILA, SUBMAQUILA Y REMANUFACTURA

Es el pago efectuado por el establecimiento a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas.

SERVICIOS PROFESIONALES. INCLUYE TRÁMITES ADUANALES

Servicios de profesionistas que se dedican a planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos en las áreas funcionales de la organización, con la finalidad de emitir alternativas de solución a la conducción de las unidades económicas.

OTRO CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Son los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

Ejemplo: la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería; servicio de comunicación; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación para el trabajo; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima); gastos de comedor; los materiales de oficina y, otro tipo de materiales y servicios.



IX. VOLUMEN Y VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS

VOLUMEN Y VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR EL ESTABLECIMIENTO, CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE LA UNIDAD ECONÓMICA (columnas "d" y "e")

CANTIDAD

Es el volumen de los productos elaborados por el establecimiento **con materias primas propias**, durante el mes de referencia, ya sea en la propia unidad económica o mediante la contratación de servicios de maquila (columna "d").

VALOR

Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento, utilizando materias primas de su propiedad (columna "e").

Incluye: los productos transformados enviados (transferencias o traspasos) a otros establecimientos de la misma empresa, valorados como si hubieran sido vendidos, la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento. **Excluye:** los productos propiedad de otra razón social, maquilados por este establecimiento; los productos en proceso y, los activos fijos para uso propio.

VALORACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS

Debe realizarse a precio de venta en el establecimiento, el cual se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista.

Excluye: los impuestos al comercio exterior y los impuestos especiales a los productos (IEPS) cuando se integró a su precio unitario y el IVA.

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS				
CLAVE DEL PRODUCTO <small>a</small>	PRODUCTO <small>b</small>	UNIDAD DE MEDIDA <small>c</small>	PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
			CANTIDAD <small>d</small>	VALOR (miles de pesos) <small>e</small>
	A) PRODUCTOS:			
000	CINESCOPIO PARA TV:			
001	Blanco y negro	Unidad		

VOLUMEN Y VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR EL ESTABLECIMIENTO, CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE TERCEROS (columnas "f", "g" y "h")

CANTIDAD DE LOS RADICADOS EN EL PAÍS

Es el volumen de los productos elaborados por el establecimiento, con materia prima propiedad de terceros, pero que fueron adquiridos con proveedores radicados en el país, durante el mes de referencia, ya sea en la propia unidad económica o mediante la contratación de servicios de submaquila (columna "f").

CANTIDAD DE LOS RADICADOS EN EL EXTRANJERO

Es el volumen de los productos elaborados por el establecimiento, con materia prima propiedad de terceros, pero que fueron adquiridos con proveedores radicados en el extranjero, durante el mes de referencia, ya sea en la propia unidad económica o mediante la contratación de servicios de submaquila (columna "g").

VALOR DE LA PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE TERCEROS RADICADOS EN EL EXTRANJERO

Se deberá anotar el valor en miles de pesos de los productos que elaboró el establecimiento con materias primas propiedad de terceros, pero que fueron adquiridos con proveedores radicados en el extranjero, considerando el valor de los insumos maquilados, más lo cobrado por el servicio de transformación, más la utilidad o margen de operación imputada o planeada, como una aproximación a su precio de mercado (columna "h").

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS					
CLAVE DEL PRODUCTO <small>a</small>	PRODUCTO <small>b</small>	UNIDAD DE MEDIDA <small>c</small>	PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE TERCEROS (a precio que pagará el comprador)		
			Radicados en el país	Radicados en el extranjero	
			CANTIDAD <small>f</small>	CANTIDAD <small>g</small>	VALOR (miles de pesos) <small>h</small>
	A) PRODUCTOS:				
000	CINESCOPIO PARA TV:				
001	Blanco y negro	Unidad			
002	Color	Unidad			
010	CIRCUITOS:				
011	Impresos	Mil piezas			
012	Integrados	Mil piezas			
013	Tabletas	Mil piezas			
019	De otro tipo (especificar)				
020	COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:				
021	Arneses	Pieza			

APARTADOS "A" y "B" DEL LISTADO DE PRODUCTOS:

En los cuadros de producción y ventas están impresos la mayoría de los productos de la clase de actividad con la denominación A) PRODUCTOS. Antes de anotar los datos de producción lea cuidadosamente la lista de los productos; si el establecimiento elaboró productos que no están incluidos en el apartado "A", debe especificarlos en el apartado B) PRODUCTOS NO LISTADOS. No anote nombres comerciales, marcas o fórmulas. Escriba denominaciones de productos genéricos, por ejemplo: jabón de barra para lavandería.

La denominación de los productos que incluya en el apartado "B" debe ser clara y descriptiva; agregar al nombre común o genérico del producto, la principal materia prima utilizada y su destino más usual. También debe anotar la unidad de medida del producto o productos descritos; puede guiarse con los ejemplos que a continuación se anotan:

Nombre común del producto	Principal materia prima utilizada	Uso al que se destina el producto	Deberá anotar en apartado "B"	Unidad de medida
Tela	Poliéster	Prendas de vestir	Tela de poliéster para prendas de vestir	Toneladas
Aceite	Cártamo	Consumo humano	Aceite comestible de cártamo	Toneladas
Pegamento	Resina sintética	Para muebles	Pegamento sintético de resinas para muebles	Kilogramos

NOTAS:

Al reportar los productos elaborados o vendidos deberá respetar las unidades de medida que contiene el catálogo en la sección A) PRODUCTOS; cuando el establecimiento no cuente con la información en la unidad de medida solicitada, deberá utilizar o proporcionar el factor de conversión adecuado.

Apartado B) PRODUCTOS NO LISTADOS; Independientemente de que existan productos que no están detallados en el catálogo, estos deberán integrarse por que se trata de una parte de la producción de los establecimientos, por lo tanto se registran en el grupo o familia correspondiente, haciendo uso de la terminación en **9** (reportando las cantidades y valores), siempre y cuando el producto sea parte de la agrupación; además siempre que se utilice el apartado B) PRODUCTOS NO LISTADOS, se escribirá la clave específica para este grupo con terminación **9**, la **unidad de medida** empleada, y la **descripción genérica** del producto (nombre del bien, como se le conoce), lo que permitirá medir la frecuencia y posteriormente realizar la ampliación del grupo de productos, de esta forma lograremos llegar a una descripción de las características específicas de la familia dentro de la clase de actividad.

En el apartado B) PRODUCTOS NO LISTADOS, también se deberán registrar con la clave **999** aquellos bienes que no tienen ninguna relación con la producción propia de la unidad económica; para estos se debe anotar el nombre del producto, la unidad de medida utilizada, la cantidad y el valor de la producción. Finalmente el valor de la producción de todos los productos anotados con la clave 999 deberá ser sumado y el dato total se anotará en el renglón **999 OTROS PRODUCTOS NO GENÉRICOS**. Por ejemplo: si un establecimiento se dedica a la producción de zapatos de plástico y además aprovecha esa misma inyectora para realizar cubetas y preformas de envases, la información de estos productos primero debe ser desglosada en el apartado B, y en el renglón 999, se anotará el valor total de ambos productos.

998 OTROS DESECHOS Y SUBPRODUCTOS

Se anotará en este renglón el valor de otros subproductos que se generaron como resultado de la producción.

NOTA:

Cuando en la unidad económica se tienen desechos y subproductos, estos deberán ser reportados con el código **998** en el apartado B, siguiendo el mismo procedimiento, es decir, anotar nombre del producto, unidad de medida, cantidad y valor de la producción. Por ejemplo: si la unidad económica se dedica a la producción de muebles y se tienen como desechos la viruta y el aserrín, estos deben ser reportados primero de manera desagregada en el apartado B y la información global en el renglón **998 OTROS DESECHOS Y SUBPRODUCTOS**.

La suma del valor de los productos que fueron desglosados en el apartado B) con las claves **998** ó **999** debe registrarse en la columna de valor del renglón correspondiente.

N20 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y ESPECIALES A LOS PRODUCTOS (IESPS)

Se anotará el valor de lo erogado por el establecimiento en impuestos al comercio exterior y los asignados específicamente a los productos, durante el mes de referencia.

X. VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS TOTALES DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS (EXCLUYE LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS)

VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS TOTALES DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS (EXCLUYE LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS) columnas "i" y "j"

VENTAS TOTALES DE PRODUCTOS ELABORADOS

Son las cantidades y el valor que obtuvo el establecimiento por la venta, tanto en el mercado nacional como en otros países, de los bienes que produjo **con materias primas propias**; durante el periodo de referencia o en anteriores (columnas "i" y "j").

Incluye: los productos maquilados por terceros con materias primas propiedad del establecimiento; las ventas de productos defectuosos; las ventas de productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa. **Excluye:** la reventa de mercancías; los anticipos por los productos; los ingresos por concepto de maquila, y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa.

VALORACIÓN

Debe realizarse considerando todos los cargos cobrados al comprador, excepto el IVA. **Excluye:** descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por este establecimiento, cuando se cobren por separado; los impuestos al comercio exterior y especiales a los productos (IEPS).

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS				
CLAVE DEL PRODUCTO <small>a</small>	PRODUCTO <small>b</small>	UNIDAD DE MEDIDA <small>c</small>	VENTAS NETAS	
			CANTIDAD <small>i</small>	VALOR (miles de pesos) <small>j</small>
	A) PRODUCTOS:			
000	CINESCOPIO PARA TV:			
001	Blanco y negro	Unidad		
002	Color	Unidad		
010	CIRCUITOS:			
011	Impresos	Mil piezas		
012	Integrados	Mil piezas		
013	Tabletas	Mil piezas		
019	De otro tipo (especificar)			
020				

VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS DE EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS (columnas "k" y "l")

VENTAS DE EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS

Son la cantidad y el valor que obtuvo el establecimiento por la venta a unidades económicas radicadas en el extranjero, de los bienes producidos **con materias primas propias**, durante el periodo de referencia o anteriores.

Incluye: las ventas de productos defectuosos; las ventas de productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa. **Excluye:** la reventa de mercancías; los anticipos por los productos; los ingresos por concepto de maquila y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa.

VALORACIÓN DE LAS VENTAS DE EXPORTACIÓN

Debe realizarse a precios FOB (Free On Board: libre a bordo), es decir, sin considerar fletes ni seguros. En caso de ser necesaria la conversión de moneda extranjera a pesos, debe hacerse considerando el tipo de cambio en el momento de realizar la operación.

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS				
CLAVE DEL PRODUCTO <small>a</small>	PRODUCTO <small>b</small>	UNIDAD DE MEDIDA <small>c</small>	VENTAS DE EXPORTACIÓN	
			CANTIDAD <small>k</small>	VALOR (miles de pesos) <small>l</small>
	A) PRODUCTOS:			
000	CINESCOPIO PARA TV:			
001	Blanco y negro	Unidad		
002	Color	Unidad		
010	CIRCUITOS:			
011	Impresos	Mil piezas		
012	Integrados	Mil piezas		
013	Tabletas	Mil piezas		
019	De otro tipo (especificar)			
020	COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:			

EJEMPLO DE LLENADO PARA LAS SECCIONES DE VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN Y VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS

El establecimiento denominado Compomex SA de CV, elabora diversos componentes electrónicos para aparatos electrodomésticos; en el mes de referencia reporta en producción y ventas de productos elaborados la siguiente información:

Se fabrican 877 cinescopios para tv de color (clave 002) con materias primas propias (columna "d"), valorados en \$818 125.00 (columna "e"); además se fabrican 1 230 unidades del mismo producto con materias primas propiedad de terceros (maquila), de los cuales 550 (columna "f") corresponden a clientes radicados en el país y 680 (columna "g") a clientes radicados en el extranjero; los cuales están valorados en \$1 443 850.00 (columna "h").

Se produjeron 5880 circuitos integrados (clave 012) con materias primas propiedad de terceros cuyos clientes se encuentran radicados en el extranjero (columna "g"), valorados en \$735 953.00 pesos (columna "h").

Se fabricaron también 2 390 relevadores de voltaje para TV (clave 022) con materias primas propiedad de la unidad económica (columna "d"); valorados en \$298 750.00 (columna "e"); además, 1 900 de los mismos relevadores a solicitud de terceros (maquila) quienes se encuentran radicados en el país (columna "f").

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS									
CLAVE DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE LA UNIDAD ECONÓMICA			PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE TERCEROS			
			CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)	Radicados en el país		Radicados en el extranjero		
					CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)	CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	A) PRODUCTOS:								
000	CINESCOPIO PARA TV:								
001	Blanco y negro	Unidad							
002	Color	Unidad	877	818	550	680		1444	
010	CIRCUITOS:								
011	Impresos	Mil piezas							
012	Integrados	Mil piezas				5880		736	
013	Tabletas	Mil piezas							
019	De otro tipo (especificar)								
020	COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:								
021	Arneses	Pieza							
022	Relevadores	Unidad	2390	299	1900				

Las ventas de cinescopios para tv de color (clave 002) en el mes de referencia fueron de 850 unidades (columna "i"), valoradas en \$792 200.00 (columna "j"), de los cuales se exportaron 710 unidades (columna "k") con un valor de \$661 720.00 pesos (columna "l").

Las ventas netas de los relevadores de voltaje para TV (clave 022) fueron de 1890 unidades (columna "i"), valoradas en \$236 250.00 (columna "j"); las cuales fueron vendidas en su totalidad a clientes nacionales.

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS									
CLAVE DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VENTAS NETAS			VENTAS DE EXPORTACIÓN			
			CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)	CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)	CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)	
									i
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	A) PRODUCTOS:								
000	CINESCOPIO PARA TV:								
001	Blanco y negro	Unidad							
002	Color	Unidad	850	792	710	662			
010	CIRCUITOS:								
011	Impresos	Mil piezas							
012	Integrados	Mil piezas							
013	Tabletas	Mil piezas							
019	De otro tipo (especificar)								
020	COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:								
021	Arneses	Pieza							
022	Relevadores	Unidad	1890	236					

IX. VOLUMEN Y VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS
No incluye impuestos (IVA, IEP, aranceles, etcétera)

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS									
CLAVE DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE LA UNIDAD ECONÓMICA		PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS TERCEROS (a precio que pagara el comprador)		PRODUCCIÓN CON MATERIAS PRIMAS PROPIEDAD DE TERCEROS (a precio que pagara el comprador)		VALOR (miles de pesos) h
			CANTIDAD	VALOR (miles de pesos) e	CANTIDAD	VALOR (miles de pesos) e	CANTIDAD	VALOR (miles de pesos) h	
	A) PRODUCTOS:								
000	CINESCOPIO PARA TV:								
001	Blanco y negro	Unidad							
002	Color	Unidad	877	818	550	680	1444		
010	CIRCUITOS:								
011	Impresos	Mil piezas							
012	Integrados	Mil piezas							736
013	Tabletas	Mil piezas							
019	De otro tipo (especificar)								
020	COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:								
021	Arneses	Pieza							
022	Relevadores	Unidad	2390	299	1900				
023	Bulbos, válvulas y tubos electrónicos	Mil piezas							
024	Capacitores o condensadores	Mil piezas							
025	Interruptores	Unidad							
026	Potenciómetros	Unidad							
027	Resistencias	Mil piezas							
028	Conectores	Pieza							
029	Otros (especificar)								
030	SEMICONDUCTORES:								
031	Diodos	Mil piezas							
032	Tristores	Pieza							
033	Transistores	Pieza							
040	OTROS PRODUCTOS:								
041	Amplificador de potencia	Unidad							
042	Adaptadores	Unidad							
043	Bocinas	Unidad							

X. VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS (EXCLUYE LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS)
 No incluya impuestos (IVA, IEPS, aranceles, etcétera)

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS									
CLAVE DEL PRODUCTO a	PRODUCTO b	UNIDAD DE MEDIDA c	VENTAS NETAS		VENTAS DE EXPORTACIÓN				
			CANTIDAD i	VALOR (miles de pesos) j	CANTIDAD k	VALOR (miles de pesos) l			
	A) PRODUCTOS:								
000	CINESCOPIO PARA TV:								
001	Blanco y negro	Unidad							
002	Color	Unidad	850	792	710	662			
010	CIRCUITOS:								
011	Impresos	Mil piezas							
012	Integrados	Mil piezas							
013	Tabletas	Mil piezas							
019	De otro tipo (especificar)								
020	COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:								
021	Arneses	Pieza							
022	Relevadores	Unidad	1890	236					
023	Bulbos, válvulas y tubos electrónicos	Mil piezas							
024	Capacitores o condensadores	Mil piezas							
025	Interruptores	Unidad							
026	Potenciómetros	Unidad							
027	Resistencias	Mil piezas							
028	Conectores	Pieza							
029	Otros (especificar)								
030	SEMICONDUCTORES:								
031	Diodos	Mil piezas							
032	Tiristores	Pieza							
033	Transistores	Pieza							
040	OTROS PRODUCTOS:								
041	Amplificador de potencia	Unidad							
042	Adaptadores	Unidad							
043	Bocinas	Unidad							

X. VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS (EXCLUYE LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS)
No incluya impuestos (IVA, IEPS, aranceles, etcétera)

CLASE: 334410 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS									
CLAVE DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VENTAS NETAS		VENTAS DE EXPORTACIÓN				
			CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)	CANTIDAD	VALOR (miles de pesos)			
044	Computadores	Unidad							
045	Protectores	Unidad							
046	Resistores	Unidad							
047	Transductores electrónicos	Unidad							
048	Transformadores	Unidad							
049	Otros (especificar)								
050	ANTENAS:								
051	Aéreas, para recepción	Unidad							
052	Automotrices, para recepción	Unidad							
053	Parabólicas	Unidad							
059	Otras (especificar)								
060	OTRAS PARTES Y REFACCIONES:								
061	Auriculares	Pieza							
062	Chasis para radio, televisión y otros aparatos	Pieza							
069	Otras (especificar)								
	B) PRODUCTOS NO LISTADOS:								
898	OTROS DESECHOS Y SUBPRODUCTOS								
899	OTROS PRODUCTOS NO GENÉRICOS								
N20	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y ESPECIALES A LOS PRODUCTOS (IEPS)								

¡México cuenta con el **INEGI**!

El INEGI agradece la participación de la población en general, de las autoridades gubernamentales, así como de todos los gerentes, propietarios y encargados de las unidades económicas, que con sus respuestas contribuyeron a que el país pueda contar con una amplia base de datos de gran alcance y utilidad, derivada de las Encuestas Económicas Nacionales.